Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 21 de noviembre del 2022.

Abg. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Esta Convocante ha gestionado la modificación contractual n° 1 del ID N° *417414: ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO*; sobre las cuales realizamos las siguientes acotaciones:

Esta Convocante no pudo ajustarse al plazo previsto en la Resolución DNCP N° 5695/2019: *ARTÍCULO 60. Comunicación a la DNCP. Las modificaciones a que refiere la presente Sección, deberán ser comunicadas a la DNCP, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de emisión del acto administrativo que ordena la modificación del contrato,* teniendo en cuenta la sobrecarga laboral como producto de las fechas topes previstas por el Ministerio de Hacienda.

Se remiten los antecedentes en los cuales puede verificarse las justificaciones que motivan la presente ampliación.

Realizadas las aclaraciones y agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

CP Olga Franco
Unidad Operativa de Contrataciones